

Año 2 - Número 25 - Enero 2015

# Boletín Oficial Municipal

Versión web

Publicación extractada  
Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica  
Dirección de Registro y Legislación

**Julio**  
**Pereyra**



**Florencio Varela**  
Municipalidad

# Índice

## **ÓRGANO EJECUTIVO**

### **Decretos**

- 01/15 a 23/15 .....pág. 1
- 24/15 a 31/15 .....pág. 2

## **ÓRGANO EJECUTIVO**

### **Contratos**

- 01/15 a 10/15 .....pág. 2
- 11/15 a 24/15 .....pág. 3

## **ÓRGANO EJECUTIVO**

### **Resoluciones**

- 01/15 a 03/15 .....pág. 3
- 04/15 a 12/15 .....pág. 4

**ORGANO EJECUTIVO:****DECRETOS**

Decreto 01/15-05/01/15. Póngase en vigencia a partir del día 1° de Enero de 2015, el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2015, sancionado por la Ordenanza N° 8584/14 y su complementaria N°1, en función del Decreto Provincial N° 2980/00. Establécese como Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente en el ejercicio 2015 a la Ordenanza N° 8287/13 con las modificaciones introducidas por la Ordenanza N°8581/14.

Decreto 02/15-05/01/15. Establécese que durante el año 2015 dispondrán de fondos anticipados para la atención de gastos menores las siguientes dependencias municipales, cuyos gastos de las rendiciones parciales serán imputados a los distintos objetos del gasto en cada jurisdicción y categoría Programática y por la suma que en cada caso se indique. **(Ver Boletín Suplemento N°1).**-

Decreto 03/15-05/01/15. Aféctese a los créditos pertinentes disponibles del Ejercicio 2015 los gastos comprometidos y no devengados al 31 de Diciembre del 2014.-

Decreto 04/15-05/01/15. Declárense de Interés Municipal las festividades, actividades protocolares, actos de solemnidad y eventos de importancia cultural, institucional y religioso para nuestro distrito que se llevarán acabo en el transcurso del año 2015; según mencionan en el Anexo adjunto. **(Ver Boletín Suplemento N°1).**-

Decreto 05/15-06/01/15. Abónese a las Instituciones que a continuación se detallan los importes consignados ascendiendo a la suma total de \$80.000 (PESOS OCHENTA MIL): **(Ver Boletín Suplemento N°1).**-

Decreto 06/15-06/01/15. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R-Código (3)- Manzana 60- Parcela 13, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Francisca Vera Arce.-

Decreto 07/15-06/01/15. Autorízase al Señor Secretario de Hacienda, Contador MATIAS ARIEL CIOCCO, para concurrir a audiencias y reuniones en dependencias Nacionales, Provinciales y Municipales, los días 17,18 y 19 de enero del corriente año. Désígnese a la actual Directora General de Análisis Presupuestario,

Contadora MONICA RAQUEL PONCE, Legajo N° 96, a cargo de la firma del Despacho de la Secretaría de Hacienda los días 17, 18 y 19 de enero del corriente año.-

Decreto 08/15-06/01/15. Declárense de Interés Municipal los programas, actividades y eventos que llevará a cabo durante el transcurso del año 2015 la Subsecretaría de Cultura y Subsecretaría de Deportes y Recreación; según se menciona en los Anexos A y B, que forman parte integrante del presente. **(Ver Boletín Suplemento N°1).**-

Decreto 09/15-07/01/15. Dese de Baja del Patrimonio los Bienes de Dominio Privado Municipal detallados en el Anexo I que forma parte integrante al presente. **(Ver Boletín Suplemento N°1).**-

Decreto 10/15-07/01/15. Reintégrese a la Sra. FIGUEIRA ALEJANDRA MABEL, DNI 17.286.724, la suma de pesos mil ciento sesenta y ocho con 57/100 (\$ 1.168,57), por las cuotas 2012/3, 2013/1, 2013/2 y 2013/3 del Impuesto Automotor, dominio DLF-467, cobradas en más .-

Decreto 11/15-08/01/15. Establécese que todos los vecinos que acrediten su calidad de poseedores, mediante el testimonio de escritura de acta de constatación o consolidación de dominio, celebrada bajo los términos de la Ley N° 24.374, podrán realizar la presentación de planos de obra a construir, como así también acogerse a los planes de empadronamiento extraordinario, mediante la sola presentación de dicho documento notarial, encontrándose al día el pago de la Tasa por Servicios Generales. **(Ver Boletín Suplemento N°1).**-

Decreto 12/15-08/01/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/963/F/2013.- KIOSCO (VENTA MINORISTA) (FERREIRA CRISTIAN GABRIEL).**-

Decreto 13/15-09/01/15. APRUEBASE la **transferencia de fondo de comercio del Sr. DEL PRATO OMAR ALBERTO a favor del Sr. RODRIGUEZ OSCAR RAMON, expediente administrativo N° 4037-25261-D-96 (cuerpos I y II)**, respecto a la explotación del comercio con rubro **BAR/MINUTAS**, teniéndose al nombrado en último término como único responsable del mismo.-

Decreto 14/15-09/01/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/3287/R/14.- CASA DE TATUAJES Y PIERCING (ROLDAN JUAN JOSE MARIA).**-

Decreto 15/15-09/01/15. Anúlese la Constancia de Deuda N° 3628 que

contiene los períodos 2004/01 a 2008/04, correspondiente al Impuesto Automotor del vehículo Dominio RVG-351.-

Decreto 16/15-12/01/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/000089/O/2014.- FERRETERIA (VENTA MINORISTA) (OVIEDO WALTER DANIEL).**-

Decreto 17/15-12/01/15. APRUEBASE la **transferencia de fondo de comercio de la Sra. HIGA MARIA SOLEDAD a favor de HIGA MARIA SOLEDAD Y ARAKAKI CAROLINA GERALDINE S.H., expediente administrativo N° 4037-1882-H-10**, respecto de la explotación del comercio con rubro **VENTAMINORISTA DE INDUMENTARIA, ARTICULOS DE FANTASIA Y MARROQUINERIA**, teniéndose a la nombrada en último término como única responsable del mismo.-

Decreto 18/15-12/01/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/5652/S/2013.- PELUQUERIA PARA DAMAS (SOTO CINTIA SILVANA).**-

Decreto 19/15-12/01/15. Adjudicase la Licitación Privada N° 117/2014, registrada para el presente ejercicio bajo N° 20140117/2015, a la firma: TRIPLAY S.A. por las suma de \$352.564,00 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes fojas 53 y 54 respectivamente, del citado expediente administrativo.-

Decreto 20/15-13/01/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/3937/H/13.- CANCHA DE FUTBOL (DOS) ANEXO BUFFET (HEREDIA OSCAR ANTONIO).**-

Decreto 21/15-13/01/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/7138/S/13.- VENTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTASES VETERINARIA (VENTA MINORISTA) (SAINZ DIEGO FERNANDO).**-

Decreto 22/15-13/01/14. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil, "Espejos de los Álamos" con domicilio en calle 1370 esquina 1319 A del Barrio La Capilla, Localidad de La Capilla de nuestro partido.-

Decreto 23/15-13/01/15. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R-

Código (3)- Manzana 70- Parcela 04, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Mario Alberto Martínez y de Mónica Andrea García.-

Decreto 24/15-14/01/15. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)- Manzana 63- Parcela 16, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Silvio Raúl Coronel y de Inés Magdalena Vallejos.-

Decreto 25/15-14/01/15. Abónese a la firma Telefónica Argentina S.A – MOVISTAR- la suma de PESOS DIECISEIS MIL NUEVE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 16.009,66) en concepto de pago por los servicios de comunicación brindados y de acuerdo al gasto mencionado en el Considerando.-

Decreto 26/15-14/01/15. Abónese a la Directora de Automotores y Seguros Dra. Bracuto María Lorena, DNI 25.071.881, la suma de Pesos veinticinco mil (\$25.000), a fin de diligenciar el trámite mencionado para la pertinente Inscripción de Dominio de la Maquinaria Vial mencionada en el visto.-

Decreto 27/15-14/01/15. Abónese a la Directora de Automotores y Seguros Dra. Bracuto María Lorena, DNI 25.071.881, la suma de Pesos quince mil (\$15.000), a fin de diligenciar el trámite mencionado para la pertinente Inscripción de Dominio de la Maquinaria Vial mencionada en el visto.-

Decreto 28/15-15/01/15. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)- Manzana 58- Parcela 07, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Gustavo Guillermo Insaurralde y de Eusebia Amanda Balbuena.-

Decreto 29/15-15/01/15. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección H - Código (3)- Manzana 80- Parcela 26, del Barrio Villa Argentina de la Localidad de Gobernador Julio A. Costa, Partido de Florencio Varela a favor de Rosa Estefanía Corso y de Gabriel Corso.-

Decreto 30/15-15/01/15. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R - Código (3)- Manzana 55- Parcela 21, del Barrio VillaVatteonede la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Flavio Adrián Boleo y de María Alejandra Peralta.-

Decreto 31/15-16/01/15. Adjudicase la Licitación Pública N° 14/2014 2do. llamado, registrada bajo N° 20140014/2015 para el presente ejercicio, a la firma: COSEIDI S.A. por las suma de \$24.940.100,00 (PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIEN) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico obrantes a fojas 1363 y 1364, y Acta de Pre-Adjudicación a fojas 1365, del citado expediente administrativo.-

## **ORGANO EJECUTIVO:**

### **CONTRATOS**

Contrato 01/15-29/12/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cristian Adrián Wiclez D.N.I. N°31.828.685. Objeto: Locación de rodado automotor marca Peugeot, modelo 306 XR8V5P, del año 1998, tipo sedan 5 puertas, con chasis N° 8AD7ALFZWV5301776 y motor N° 10KJZ10009480, dominio BVG 894.-

Contrato 02/15-01/12/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Comisaría Primera de Florencio Varela "La Prestadora". Objeto: Locación de Servicio de Seguridad y Vigilancia, "La Prestadora" brindará a la Municipalidad un servicio de seguridad y vigilancia a través del denominado servicio de Policía Adicional, a llevarse a cabo en la Sala de Protección Ciudadana, sita en calle 25 de Mayo N° 2725, 3° Piso, Palacio Municipal, Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, durante los meses de ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO y JUNIO de 2015.-

Contrato 03/15-30/12/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Miguel Rodríguez, D.N.I. N° 11.886.109. Objeto: Locación de rodado automotor marca Fiat, modelo SIENA FIRE 1242 MPI 16V, del año 2004, tipo sedan 4 puertas, con chasis N° 9BD17206243107806 y motor N° 178D70556040288, dominio ENB 448.-

Contrato 04/15-30/12/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CERUTTI CLAUDIO LUIS D.N.I. N° 11.660.321. Objeto: Locación de rodado automotor marca FIAT, modelo SIENA ESSENCE 1.6 16 V B del año 2011, tipo SEDAN 4 PUERTAS con chasis N° 8AP17269HC2221760, y motor N° 178F4055 2103170, dominio KCV 769.-

Contrato 05/15-30/12/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. ALVAREZ MIGUEL ANGEL D.N.I. 13.263.435. Objeto: Locación de rodado

automotor marca FORD, modelo F-100, con chasis N° 8AFETNL29PJ017447, y motor N° PLAEI3830, dominio SGX 264.-

Contrato 06/15-30/12/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. VALLEJOS SERGIO ANTONIO D.N.I. 11.035.281. Objeto: Locación de rodado automotor marca RENAULT, con chasis N° 8A1TA12ZZMS004715, y motor N°4691342, dominio TRG 613 modelo TRAFIC FURGON VIDRIADO CON ASIENTOS del año 1991.-

Contrato 07/15-30/12/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Pagalday Cesar Eduardo DNI N° 26.505.152. Objeto: Locación de rodado automotor marca Fiat, modelo StradaWorking 1.4 Año 2011, con chasis nro. 9BD27840NC7404842 y motor nro. 310A20110287663, dominio KDF420.-

**CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN** 08/15-13/01/15. Partes: Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados "EL INSTITUTO" y la Municipalidad de Florencio Varela. Objeto: Formalizar acciones de asistencia y cooperación institucional, en el marco de las misiones y funciones propias de ambos organismos, a efectos de facilitar el desarrollo de diversas actividades afines, favoreciendo a las políticas públicas prestacionales del Instituto con municipios de todo el país.-

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN** 09/15-13/01/15. Partes: Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados "EL INSTITUTO" y la Municipalidad de Florencio Varela. Objeto: La concreción de Jornadas Recreativas de Verano para Adultos Mayores, en el marco del Programa Nacional de Promoción y Prevención Socio Comunitaria "Prevenir para Seguir Creciendo" aprobado por Resolución N°585/DE/08, promoviendo los componentes de Envejecimiento Activo, Educación para la Salud y Derechos y Ciudadanía, de forma tal que la articulación entre ambas partes facilite y profundice, la implementación en conjunto de políticas públicas sociocomunitarias como acción transformadora del Estado.-

**CONVENIO MARCO DE COORDINACION Y COOPERACIÓN** 10/15-30/12/14. Partes: Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Municipalidad de Florencio Varela. Objeto: Establecer un marco para la articulación, ejecución e implementación conjunta de acciones de capacitación con miras al Desarrollo Sustentable incluyendo conceptos de Salud, Seguridad y Ambiente, todo ello en base a los siguientes principios: 1. La cooperación

técnica y la labor conjunta para la adopción de mecanismos y políticas del sector para alcanzar un desarrollo sustentable. 2. El compromiso por el cumplimiento estricto y responsable de la normativa ambiental vigente.-

Contrato 11/15-30/12/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Marcos Osvaldo Omar DNI N°10.641.572. Objeto: Locación de rodado, camión con caja playa marca Ford, modelo F-7000, con chasis c/ cabina nro. KA6LXJ-55889 y motor nro. 600159, dominio TMT-066.-

Contrato 12/15-30/12/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. González, Jorge Alberto DNI N° 10.156.129. Objeto: Locación de rodado automotor marca Peugeot, modelo Partner Tipo Furgón diesel Año 2000, con chasis nro. 8AE5BWJZEY5360550 y motor nro. 10DXBC0002326, dominio DFX-961.-

Contrato 13/25-30/12/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. LivyBárbara Paula DNI N° 32.932.472. Objeto: Locación de rodado Marca Citroën, modelo C3 1.4 Año 2003, con Chasis Nro. 935FCKFVB3A004636 y Motor Nro. 10FSH54370046, Dominio EFJ 724.-

Contrato 14/15-30/12/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. NAVARRO MARCELINO HERCULANO D.N.I. N° 7.915.970. Objeto: Locación de rodado Marca FIAT, modelo FIORINO FIRE 1242 MPI 8V, del año 2006 tipo FURGONETA, con chasis N°. 9BD25521A68782322 y motor Nro. 178E80117092163, dominio FVK 584.-

Contrato 15/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. **Joao José María** D.N.I. N° **8.076.840**. Objeto: Locación de rodado automotor marca **RENAULT**, modelo **KANGOO CONFORT 1.6**, Chasis N° **8A1FC1015BL573567**, del año **2010**, tipo Vehículo Furgón, motor N° **K4MJ7300062664**, Dominio: **JAO-854**.-

Contrato 16/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Ballistreri Cristian, D.N.I. 25.551.474. Objeto: Locación de rodado automotor marca Fiat, modelo FiorinoFire 1242 MPI V tipo Furgoneta, del año 2008, con motor N° 178E80118391100, Chasis N° 9BD25521A98842244, Dominio HOU-725. (Vigencia 05/01/15 al 31/01/15).-

Contrato 17/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Ballistreri Cristian, D.N.I. 25.551.474. Objeto: Locación de rodado automotor marca Fiat, modelo FiorinoFire 1242 MPI V tipo Furgoneta, del año 2008, con motor N° 178E80118391100, Chasis N°

9BD25521A98842244, Dominio HOU-725. (Vigencia 01/02/15 al 28/02/15).-

Contrato 18/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. PAULONI JUAN RAMON, DNI 8.575.901. Objeto: Locación de rodado automotor marca RENAULT, modelo CLIO 2 F2 RT DIE PRIVILEGE, del año 2004, tipo SEDAN 5 puertas, con chasis nro. 8A1BB07254L486095 y motor nro. K9KA700D053918, dominio EIY-904. (Vigencia 05/01/15 al 31/01/15).-

Contrato 19/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. PAULONI JUAN RAMON, DNI 8.575.901. Objeto: Locación de rodado automotor marca RENAULT, modelo CLIO 2 F2 RT DIE PRIVILEGE, del año 2004, tipo SEDAN 5 puertas, con chasis nro. 8A1BB07254L486095 y motor nro. K9KA700D053918, dominio EIY-904. (Vigencia01/02/15 al 28/02/15).-

Contrato 20/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. SERRIZUELA DANIEL ALBERTO, DNI N°30.975.501. Objeto: Locación de rodado automotor marca FORD, modelo ECOSPORT 1.6 L 4X2 XL PLUS, del año 2008, tipo RURAL 5 PTAS, con chasis nro. 9BFZE10N788931169 y motor nro. CDJC88931169, dominio GZI-290.-

Contrato 21/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MUZYKA JORGE HORACIO, DNI 10.156.105. Objeto: Locación de rodado automotor marca RENAULT, modelo CLIO PACK PLUS 1.2, del año 2007, tipo SEDAN 5 PTAS, con chasis nro. 8A1BB270F8L937669 y motor nro. D4FG728Q036899, dominio GNF-203. (Vigencia 05/01/15 al 31/01/15).-

Contrato 22/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MUZYKA JORGE HORACIO, DNI 10.156.105. Objeto: Locación de rodado automotor marca RENAULT, modelo CLIO PACK PLUS 1.2, del año 2007, tipo SEDAN 5 PTAS, con chasis nro. 8A1BB270F8L937669 y motor nro. D4FG728Q036899, dominio GNF-203. (Vigencia 01/02/15 al 28/02/15).-

Contrato 23/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. AGUIRRE JAVIER MAXIMILIANO, DNI 26.843.343. Objeto: Locación de rodado automotor marca VOLKSWAGEN, modelo POLO CLASSIC SD, del año 1997, tipo SEDAN4 PTAS, con chasis nro. 8AWZZZ6K2VA029510 y motor nro. 1Y604482, dominio BIL-787. (Vigencia 05/01/15 al 31/01/15).-

Contrato 24/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. AGUIRRE JAVIER MAXIMILIANO, DNI 26.843.343. Objeto: Locación de rodado

automotor marca VOLKSWAGEN, modelo POLO CLASSIC SD, del año 1997, tipo SEDAN4 PTAS, con chasis nro. 8AWZZZ6K2VA029510 y motor nro. 1Y604482, dominio BIL-787. (Vigencia 01/02/15 al 28/02/15).-

## ORGANO EJECUTIVO:

### RESOLUCIONES

Resolución 01/15-05/01/15. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) en el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Giglio, Silvio Mariano.- b) UBICACIÓN: Avenida Teniente General Juan Domingo Perón N°1970 entre calles 237 – Jujuy y 239 – La Rioja.- Barrio: Zeballos (52).- Localidad: Estanislao Zeballos.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc. T –Mz. 55 – Pc. 12.- d) ZONA: C12/R2 (Banda de Circulación Secundaria/Residencial).- e) RUBRO: **Venta Mayorista de Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas.**- f) SUPERFICIE: Terreno: 350 m<sup>2</sup>.- Cub. aejec.: 236 m<sup>2</sup>.- Libre: 154 m<sup>2</sup>.- **Sup. (cub) total a ocupar por el proyecto: 38 m<sup>2</sup>.**-g) POTENCIA A INSTALAR: nula.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-

Resolución 02/15-05/01/15. AUTORIZASE, la **ampliación de rubro** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Maxi Oferta SRL.- b) UBICACIÓN: Avenida Eva Perón (Ruta Provincial N°53) N° 5743 entre Diagonal Robertazzi y calle 624 A – Roma.- Barrio: Villa Mónica Vieja (41).- Localidad: Santa Rosa.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II- Secc. N - Mz. 8 - Pc. 12.- d) ZONA: C11/R2 (Banda de Circulación Primaria/Residencial de Baja Densidad).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 187/10): **Venta Mayorista y Minorista de Artículos de Limpieza, Perfumería y Pañales.**- **RUBRO ACTUAL: Venta Mayorista y Minorista de Artículos de Limpieza, Perfumería, Pañales, Productos de Almacén, Golosinas Cigarrillos y Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas.**- f) SUPERFICIE AUTORIZADA (Res. 187/10): Terreno: 286 m<sup>2</sup>.- Cubierta: 352 m<sup>2</sup>.-Libre: nula.- **Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 262 m<sup>2</sup>.**-g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 187/10): nula.- h) PERSONAL AUTORIZADA (Res. 187/10): 2 (dos) personas.-

Resolución 03/15-05/01/15. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Aluminios Titi SRL.- b)

UBICACIÓN: Avenida San Martín (Ruta Provincial N°53) N°1151 entre calles 22 y 24.- Barrio: San Eduardo (18).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ.I- Secc. U- Mz.7- Pc. 5 y 6.- d) ZONA: Ci1/I2 (Banda de Circulación Primaria/Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Venta Mayorista y Minorista de Aberturas y Vidrios Anexo Armado Artesanal de Aberturas.-** f) SUPERFICIE: Terreno: 600 m<sup>2</sup>.- Cub. aejec.: 879 m<sup>2</sup>.- Libre: 369 m<sup>2</sup>.- **Sup. (cub.) total ocupada por el proyecto: 238 m<sup>2</sup>.** g) POTENCIA A INSTALAR: 2 (dos) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-

Resolución 04/15-08/01/15. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Pracca, Pablo Alejandro.- b) UBICACIÓN: Avenida Guillermo Hudson N° 19 (ex 114) entre calles 702- 3 de Febrero de 1852 y 704- Montevideo.- Barrio: Villa General San Martín (44).- Localidad: Villa Vatteone.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II- Secc. A- Mz. 2- Pc. 3.- d) ZONA: Ci2/R2 (Banda de Circulación Secundaria/Residencial).- e) RUBRO: **Exposición y Venta Minorista de Aberturas.-** f) SUPERFICIE: Terreno: 218 m<sup>2</sup>.- Cub. aejec.: 218 m<sup>2</sup>.- Libre: nula.- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 218 m<sup>2</sup>.** g) POTENCIA A INSTALAR: 1 (un) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 1 (una) persona.-

Resolución 05/15-08/01/15. AUTORIZASE, **la actualización de los principales parámetros (potencia, personal y superficie)** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Acosta, María del Carmen.- b) UBICACIÓN: Calle 152- Pilar N°684 entre calles 111- Cerro Aconcagua y 115- Tinogasta. -Barrio: Monte Cúdine (29).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc. Q- Mz.69- Pc. 6 y 7.- d) ZONA: R2 (Residencial).- e) RUBRO AUTORIZADO (Dec. 1368/94: Almacén, Verdulería Anexo Carnicería.- f) SUPERFICIE: Terreno: 395 m<sup>2</sup>.- Cub. a Ejec.: 217 m<sup>2</sup>.- Libre: 178 m<sup>2</sup>.- **Sup. (cub) total ocupada por el proyecto: 129 m<sup>2</sup>.** g) POTENCIA INSTALADA: 2 (dos) HP.- h) PERSONAL OCUPADA: 2 (dos) personas.-

Resolución 06/15-09/01/15. AUTORIZASE, la **actualización de personal** (Ord.857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: V.M.V. S.H.- b) UBICACIÓN: Calle 881a – Céspedes N° 1871 entre Avenida Bosques y Ciudad del Cabo.- Barrio: Don Orión (54).- Localidad: Estanislao Zeballos.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V – Secc. B – Qta. 6 – Fracc. IV – Pc. 5m.- d) ZONA: I2 (Industrial Mixta).- e)

RUBRO AUTORIZADO (Res. 159/14): **Fabricación de Tanques de Polietileno.-** f) NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL: **Primera Categoría.-** g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 159/14): 8 (ocho) H.P.- h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 159/14): 2 (dos) personas.- **PERSONAL ACTUAL: 5 (cinco) personas.-** i) SUPERFICIE (Res. 159/14) Terreno: 422 m<sup>2</sup>.- Cubierta: 422 m<sup>2</sup>.- Libre: nula.- **Sup. (cub.) total ocupada por el proyecto: 422 m<sup>2</sup>.**

Resolución 07/15-16/01/15. Concédase al agente municipal MORINIGO DALMA ELISABET Leg. N° 5981, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 04 al 18 de diciembre de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 08/15-16/01/15. Concédase al agente municipal PINTO ZUNILDA MONICA Leg. N° 5131, Licencia por Maternidad, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 30 de octubre de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43° de la Ley 10430, norma de aplicación supletoria de la Ley 11757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 09/15-16/01/15. Concédase al agente municipal AMERI FERNANDO MARTIN Leg. N° 6564, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 10 al 24 de diciembre de 2014, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 10/15-16/01/15. Concédase al agente municipal LUXEN LUIS ALBERTO, Leg. N° 6576, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 10 al 24 de noviembre de 2014, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 11/15-16/01/15. Concédase al agente municipal BARRAZA BLANCA MARGARITA, Leg. N° 695, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 09 al 23 de diciembre de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 12/15-16/01/15. Concédase al agente municipal VIERA DANIEL GONZALO, Leg. N° 4898, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 24 de noviembre al 08 de diciembre de 2014, de acuerdo a lo

establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

# Datos útiles

- **CÁRCEL DE FLORENCIO VARELA**

Calle 1662 entre 1629 y 1637 - La Capilla

- **COMISARÍA 1° (Centro)**

Av. San Martín 425 entre J. Newbery y Ayacucho  
4255-1412 / 4287-7057

- **COMISARÍA 2° (Julio A. Costa. Km. 26,700)**

Martín Fierro 1550  
4255-2686 / 4237-1469

- **COMISARÍA 3° (Presidente Sarmiento)**

Senzabello 1759  
4255-3855 / 4237-1084

- **COMISARÍA 4° (Bosques Centro)**

Av. Luján y diagonal Los Poetas  
4221-4122 / Fax 4221-0500

- **COMISARÍA 5° (La Capilla)**

Ruta 53 y Figueroa Alcorta  
02225-498304 / 498097

- **COMISARÍA 6° (Ingeniero Allan)**

Av. La Carolina y Guanacache  
02229-49-3449

- **COMISARÍA DE LA MUJER (Martín Fierro)**

Sargento Cabral y A. Storni - Cruce Fcio. Varela  
(exlaboratorios YPF)  
4275-7185 / Fax 4275-8208

- **EMERGENCIAS POLICIALES**

- 911

- Policía Distrital

Diag. Granaderos 68 entre España y av. San Martín  
4355-1049 / Fax 4255-5083

- **LÍNEA GRATUITA DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS**

Falucho 2535 entre Castelli y Urquiza  
0800-999-1234 opción 1

- **LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL VECINO**

Lunes a viernes de 8 a 20 hs.  
0800-999-1234

# Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica  
Dirección de Registro y Legislación  
Según Ordenanza N° 7927/13  
promulgada por Decreto 2149/13  
Decreto N°1471/13

**Julio**  
**Pereyra**



**Florencio Varela**  
Municipalidad